



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

**2533**

*Procedimiento ordinario 594/2016*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por Financial Services Spain E.F.C. SA frente a Asier Ruiz García, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 8.290,56 euros más los intereses remuneratorios calculados al 9,25 del nominal anual, que se devenguen desde el vencimiento del contrato (21 de Julio de 2014) hasta su completo pago y el abono de las costas procesales causadas en este procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ASIER RUIZ GARCIA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

